

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4807404

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 90998

29 AGO 2014

SANTIAGO, 07 de Agosto de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Diana Isabel ALONSO CORDOBA RUN: 24.154.382-K
2. Doña Bradys Daniela OQUENDO ALONSO RUN: 24.274.115-3
3. Don John Neyder MONTAÑO CAICEDO RUN: 24.200.355-1
4. Don Neyder MONTAÑO TORRES RUN: 24.218.932-9
5. Don Aldo Wilfredo PORCEL BALBOA RUN: 23.735.942-9
6. Doña Valentina Ariadne PORCEL MENDOZA RUN: 23.735.843-0
7. Don Henry QUINTERO RODRIGUEZ RUN: 23.905.012-3
8. Doña Rosa Dilve MOLINA BERMUDEZ RUN: 24.346.576-1
9. Doña Gabriela QUINTERO MOLINA RUN: 24.418.617-3
10. Don Wilson SORIA RUN: 24.239.279-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR DECRETO DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUQOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración